

CONVOCATORIA

- DE:** SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- PARA:** ALCALDÍAS MUNICIPALES, SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTALES, UMATAS Y ORGANIZACIONES, ESAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, QUE REALIZAN MERCADOS CAMPESINOS.
- ASUNTO:** CONVOCATORIA ENTREGA DE KITS, PARA LA REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS
- FECHA:** 07 DE MARZO DE 2022

El Señor Gobernador de Cundinamarca Nicolás García Bustos, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha convocado a las Alcaldías Municipales, Secretarías de Desarrollo Económico, Ambientales, UMATAS y Organizaciones ESAL de productores agropecuarios, que realizan mercados campesinos, a que se postulen para recibir kits para la realización de mercados campesinos.

En vista del éxito de esta convocatoria y del gran número de solicitudes recibidas por parte de las diferentes Alcaldías Municipales, Secretarías de Desarrollo Económico, Ambientales, UMATAS y Organizaciones ESAL de productores agropecuarios, se desea brindar más tiempo con el fin de recopilar todos los documentos solicitados de manera obligatoria, por lo tanto, se decide ampliar el plazo de la convocatoria hasta el 15 de marzo del año en curso.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Esta convocatoria tiene el objetivo de entregar a las Alcaldías Municipales, Secretarías de Desarrollo Económico, Ambientales, UMATAS y Organizaciones ESAL de productores agropecuarios, kits para realizar mercados campesinos y consolidar, desde la oferta integral de servicios de la administración departamental, iniciativas de fortalecimiento y comercialización direccionadas a lograr la reactivación económica y el posicionamiento de Cundinamarca.

Fecha de apertura de la convocatoria: 25 de febrero de 2022.

Fecha de cierre de la Convocatoria: 15 de marzo de 2022.

Las categorías de postulación son las siguientes:

MUNICIPIOS

Requisitos: En esta categoría están Alcaldías Municipales, Secretarías de Desarrollo Económico, Ambientales, UMATAS, las cuales tengan dentro de su plan de desarrollo o en su defecto institucionalizados los mercados campesinos en el municipio.

Los interesados deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Anexar certificado por el alcalde (sa), la realización de mercados campesinos bien sea en la meta del plan de desarrollo o acuerdo municipal que institucionalice los mercados campesinos en el municipio.
2. Anexar carta de Solicitud Formal dirigida a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Anexar RUT del municipio
4. Anexar antecedentes del municipio Contraloría
5. Anexar antecedentes del municipio Procuraduría
6. Anexar copia del acta de posesión del alcalde(sa)
7. Anexar copia de la credencial del alcalde(sa)
8. Anexar fotocopia de la cédula del alcalde(sa)
9. Anexar Antecedentes de Procuraduría del alcalde(sa)
10. Anexar antecedentes de contraloría alcalde(sa)
11. Anexar antecedentes policía del alcalde(sa)
12. Anexar antecedentes medidas correctivas alcalde(sa)
13. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible <https://forms.gle/TCpn38AdySHfREzp6> y en la página WEB de la Gobernación

ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

Requisitos

En esta categoría están las organizaciones sin animo de lucro (ESAL), cuyo objeto sea la producción agropecuaria o comercialización de productos en fresco o agroindustriales y realicen o participen en mercados campesinos.

Los interesados deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Anexar oficio firmado por el alcalde(sa) municipal, que certifique que la asociación está vigente y se dedica producción agropecuaria o comercialización de productos en fresco o agroindustriales y que realiza de manera periódica mercados campesinos en el municipio, en otros lugares del departamento.
2. Anexar Carta de Solicitud Formal dirigida a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Tener mínimo (6) meses de constituida. (anexar acta de constitución o estatutos)
4. Anexar cámara de comercio de la organización actualizada.
5. Anexar RUT de la organización actualizado.
6. Presentar certificado de inspección y vigilancia expedido por la Dirección de personas jurídicas de la Secretaría Jurídica del Departamento.
7. Anexar Antecedentes de Procuraduría del representante legal de la organización.

8. Anexar antecedentes de contraloría del representante legal de la organización.
9. Anexar antecedentes policía del representante legal de la organización.
10. Anexar antecedentes medidas correctivas del representante legal de la organización.
11. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible <https://forms.gle/g3tEwKZwNRg1QXyz6> y en la página WEB de la Gobernación

CONVOCATORIA

FASE1- CONVOCATORIA Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar formulario de inscripción de acuerdo a la línea (alcaldía o ESAL) que se encuentran ubicado en la página WEB de La Gobernación o en los siguientes links:

ALCALDÍA: <https://forms.gle/TCpn38AdySHfREzp6>

ORGANIZACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO ESAL: <https://forms.gle/g3tEwKZwNRg1QXyz6>

Nota: En el formulario de inscripción se deben adjuntar los soportes requeridos para cada una de las líneas (alcaldía o ESAL).

Ante cualquier inquietud comunicarse con el funcionario **LEONARDO ALMECIGA** al celular 3125958549 o al correo gerenciacomercial@gmail.com

FASE 2 –REVISIÓN DE REGISTROS Y SOPORTES

La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realizará la respectiva revisión de la información registrada y soportada, para escoger de los postulados que cumplan con los requisitos.

FASE 3 - CLASIFICACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
22 de marzo de 2022	Clasificación de asociaciones – comité evaluador.	Gobernación de Cundinamarca, calle 26 N° 51 – 53.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, clasificarán las alcaldías, organizaciones y asignará de acuerdo a la capacidad presupuestal el número de elementos a entregar.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo

Proyectó: Diana Paola Rojas -Gerente
Revisó: Kevin Javier Ladino Valbuena -Abogado Contratista
Aprobó: Viviana Andrea Pulido Pérez- Secretaria

